



Madrid, 15 de enero de 2001

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en la Circular 14/98 y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a la Convocatoria y Orden del Día adjuntos como Anexo.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Juan Carlos Baena





## **INDRA SISTEMAS, S.A. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Extraordinaria de la Sociedad en el Hotel NH Eurobuilding, sito en la calle Padre Damián nº 23 de Madrid, el próximo día 1 de febrero de 2001 a las 20:30 horas en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- PRIMERO.-** Complementar el acuerdo de ampliación de capital mediante la emisión de acciones rescatables aprobado por la Junta General celebrada el pasado 12 de junio como cobertura del Plan de Opciones 2000, con la finalidad exclusiva de incluir la posibilidad de renuncia por el titular de las acciones al derecho de rescate, así como que las acciones puedan ser rescatadas con anterioridad al cuarto aniversario de la fecha de emisión, para el supuesto de que dejase de ser necesaria la cobertura del Plan, manteniéndose, por lo demás, inalterados los restantes términos y condiciones de dicho acuerdo, en particular lo referente al tipo de emisión y precio de rescate de las acciones a emitir.
- SEGUNDO.-** Ratificación de nombramientos en el Consejo de Administración realizados al amparo de lo previsto en el artículo 138 de la LSA.
- TERCERO.-** Aprobación del Acta y autorizaciones para elevar a público.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de, al menos, 100 acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. A fin de acreditar su titularidad y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, los accionistas deberán solicitar, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores el correspondiente certificado de legitimación o documento equivalente, para obtener, en su caso, de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia a la misma. Los accionistas titulares de menos de 100 acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas, con lo que completen al menos 100 acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta General Extraordinaria y constar por escrito.



Cualquier accionista que lo desee podrá examinar en el domicilio social, así como obtener el envío por la Sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro del acuerdo a adoptar en el punto Primero del orden del día y el preceptivo informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta, con el texto íntegro de la modificación estatutaria resultante del acuerdo propuesto, así como el texto del acuerdo de ampliación adoptado en la Junta General de 12 de junio de 2000 y con el informe del Consejo de Administración y el de los Auditores de Cuentas relativos al mismo.

***Se comunica a los señores accionistas que la Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria. Se informa, asimismo, a los accionistas de que, dado el carácter de esta Junta, en la misma no tendrá lugar entrega de obsequio ni está prevista la celebración de acto social o invitación alguna para los asistentes a su finalización.***

En Madrid a 12 de enero de 2001.

**El Secretario del Consejo de Administración.**